



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MANUEL HUAMÁN GUERRERO





ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



AUTORIDADES

- Rector** : Dr. Segundo Félix Romero Revilla
- Vicerrector Académico** : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
- Vicerrectora de Investigación**: Dra. Sandra Negro
- Secretaría General** : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
- Decano** : Dra. María del Socorro Alatrística Gutiérrez
Vda. De Bambarén



PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción “Mis Datos”.
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe> Para matricularse en la opción “Intranet” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).



- Haga clic en el botón **“Matrícula”**.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.

- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbese en el subgrupo, haciendo clic en el botón **“Matricular”**. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón **“Salir”** o **“Terminar Matrícula”**.

IX. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Mag. Blga. Carola Chambers Medina
Coordinación semestre 2025 - 0
[Central 7080000](tel:7080000) [Anexo 6009](tel:609)
matricula.mehu@urp.edu.pe



XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO:

PLAN DE ESTUDIOS 2014-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Aprobado: ACU N° 0604-2014 del 11.03.2014

Modificado: ACF N° 025-2022- FMH-D del 10.02.2022. / Resolución de Consejo Universitario N° 13-0881-2022-CU-R-SG-URP del 04.05.2022.

DURACIÓN: 07 AÑOS (14 CICLOS)
CRÉDITOS: 330 (322: OBLIGATORIOS / 08: ELECTIVOS)
GRADO ACADÉMICO: BACHILLER EN MEDICINA
TÍTULO PROFESIONAL: MÉDICO CIRUJANO

N° ITEM	CICLO	TOTAL CRÉDITOS	CÓDIGO	REQUISITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS X CURSO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA
1	I	23	MH-0108		QUIMICA	4	2	4
2			MH-0109		BIOFISICA	3	1	4
3			MH-0110		BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	5	3	4
4			EB-0001		ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	1	0	2
5			EB-0002		TALLER METODO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	2	0	4
6			EB-0003		TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	2	0	4
7			EB-0004		MATEMATICA	3	2	2
8			EB-0013		HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	3	2	2
9	II	25	MH-0210		HISTORIA DE LA MEDICINA	2	1	2
10			MH-0213	EB-0004	TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	1	2
11			MH-0214	EB-0004	ESTADISITCA Y DEMOGRAFIA	2	1	2
12			MH-0216	EB-0004	TELEMATICA MEDICA	2	0	4
13			EB-0006		PSICOLOGÍA GENERAL	2	1	2
14			EB-0007		LÓGICA Y FILOSOFIA	3	2	2
15			EB-0008	EB-0003	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	2	0	4
16			EB-0010		FORMACIÓN HISTORICA DEL PERÚ	2	1	2
17			EB-0011		RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2	1	2
18			EB-0012		REALIDAD NACIONAL	3	2	2
19			MHE-0201		SALUD INTEGRAL (Electivo 1)	3	1	4



20			MHE-0202		ATENCION PRIMARIA EN SALUD (Electivo 2)	3	1	4
21	III	24	MH-0308	MH-0110	HISTOLOGIA	6	3	6
22			MH-0309	MH-0110	ANATOMIA	11	4	14
23			MH-0310	MH-0110	EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA	5	3	4
24			MH-0311		INGLES I	2	0	4
25			MH-0402	MH-0309	PARASITOLOGIA	4	2	4
26	IV	25	MH-0406	MH-0309	FISIOLOGIA	9	5	8
27			MH-0407	MH-0309	MICROBIOLOGIA	4	2	4
28			MH-0408	MH-0308	BIOQUIMICA Y NUTRICIÓN	8	6	4
29			MH-0501	MH-0406	FARMACOLOGIA	8	5	6
30	V	24	MH-0503	MH-0213	EPIDEMIOLOGIA	6	4	4
31			MH-0504	MH-0406	PATOLOGIA GENERAL	5	2	6
32			MH-0507	MH-0311	INGLES II	2		4
33			MH-0508	MH-0406	FISIOPATOLOGIA	3	1	4
34			MH-0602	MH-0504	INMUNOLOGIA	2	1	2
35	VI	24	MH-0603	MH-0504	RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	4	2	4
36			MH-0609	MH-0504	PATOLOGIA ESPECIAL	5	2	6
37			MH-0610	MH-0508	INTRODUCCION A LA CLINICA	13	6	14
38			MH-0701	MH-0610	MEDICNA INTERNA I	20	10	20
39	VII	24	MH-0702	MH-0609	PATOLOGIA CLINICA	4	2	4
40	VIII	22	MH-0801	MH-0701	MEDICINA INTERNA II	20	10	20
41			MH-0803	MH-0701	BIOETICA	2	1	2
42	IX	24	MH-0901	MH-0801	CIRUGIA I	24	12	24
43	X	25	MH-1002	MH-0901	CIRUGIA II	6	2	8
44			MH-1005	MH-0901	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4	2	4
45			MH--1006	MH--0801	SEMIOLOGIA PSIQUIATRICA Y PSIQUIATRIA	10	5	10
46			MHE-1001	MH-0213	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA (e)	3	1	4
47			MHE-1002	MH-0213	TALLER DE ELABORACION DE TESIS(e)	3	1	4
48			MHE-1003	MH-0901	MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO(e)	2	1	2
49			MHE-1004	MH-0901	TERAPEUTICA MEDICA(e)	2	1	3
50	XI	23	MH-1105	MH-0503	GERENCIA EN SALUD	6	4	4



51			MH-1106	MH--1006	MEDICINA LEGAL	3	2	2
52			MH-1107	MH-1002	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14	6	16
53	XII	23	MH-1201	MH-1107	PEDIATRIA	16	8	16
54			MH-1203	MH-1105	SALUD COMUNITARIA	7	2	10
55	XIII	22	MH-1303	286 CRÉDITOS ACUMULADO S	INTERNADO MÉDICO I	22	4	36
56	XIV	22	MH-1403		INTERNADO MÉDICO II	22	4	36

Las asignaturas siguientes son ELECTIVAS:

1	MHE-0201 SALUD INTEGRAL (Electivo 1)	MHE-0202 ATENCION PRIMARIA EN SALUD (Electivo 2)
2	MHE-1001 TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA (Electivo)	MHE-1002 TALLER DE ELABORACION DE TESIS (Electivo)
3	MHE-1003 MANEJO DE PACIENTE CRÍTICO (Electivo)	MHE-1004 TERAPEUTICA MEDICA (Electivo)

Se debe optar por una asignatura de cada pareja del ciclo correspondiente.

Nota: Cada asignatura tendrá en 50% de cupos; una vez que se agoten los cupos de una asignatura electiva, se tendrá que matricular en la asignatura que tenga vacante. También puede llevar ambas si el creditaje y horario del alumno lo permite.



**PLAN DE ESTUDIOS 2024-I
DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA**

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 2943-2023)

ACU N° 1501-2024 / Resolución de Consejo Universitario N° 15-1410-2024-CU-R-SG-URP DEL 30-07-2024

Duración	: 14 Ciclos (07 años)
Créditos	: 356 créditos (352 obligatorios y 4 electivos)
Grado Académico	: Bachiller en Medicina Humana
Título Profesional	: Médico Cirujano

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	I CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
EB-0001	0001	1	PEB	Actividades Artísticas y Deportivas	1	O	0	0	0	2	2	
EB-0002	0002	2	PEB	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2	O	0	0	0	4	4	
EB-0003	0003	3	PEB	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2	O	0	0	0	4	4	
EB-0010	0010	4	PEB	Formación histórica del Perú	2	O	1	2	0	0	3	
EB-0013	0013	5	PEB	Realidad Nacional	3	O	2	2	0	0	4	
MH-0101	101	6	CARRERA	Biofísica	3	O	1	2	2	0	5	
MH-0102	102	7	CARRERA	Biología Celular y Molecular	5	O	3	2	2	0	7	
MH-0103	103	8	CARRERA	Matemática aplicada a la salud	4	O	2	4	0	0	6	
MH-0104	104	9	CARRERA	Química aplicada a la salud	4	O	2	2	2	0	6	
Sub Total					26		11	14	6	10	41	

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	II CICLO	CRÉDITOS	o	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
EB-0007	0007	10	PEB	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	2	O	0	0	0	4	4	Taller de Argumentación Oral y Escrita



EB-0008	0008	11	PEB	Filosofía y Ética	3	O	2	2	0	0	4	
EB-0009	0009	12	PEB	Psicología General	2	O	1	2	0	0	3	
EB-0012	0012	13	PEB	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	O	1	2	0	0	3	
EB-0014	0014	14	PEB	Globalización e Integración	3	O	2	2	0	0	4	
MH-0201	201	15	CARRERA	Inglés Médico I	2	O	0	0	0	4	4	
MH-0202	202	16	CARRERA	Salud Integral	3	O	1	0	0	4	5	Matemática aplicada a la salud
MH-0203	203	17	CARRERA	Embriología y Genética	3	O	2	0	2	0	4	Biología Celular y molecular
MH-0204	204	18	CARRERA	Bioestadística y Demografía	3	O	2	2	0	0	4	Matemática aplicada a la salud
MH-0205	205	19	CARRERA	Electivo 01: Taller de nuevas Tecnologías de Información y comunicación en Salud	2	E	0	0	0	4	4	
MH-0206	206	20	CARRERA	Electivo 01: Quechua Médico	2	E	0	0	0	4	4	
Sub Total					25		11	10	2	16	39	

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	III CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0301	301	21	CARRERA	Morfofisiología Humana I	13	O	6	0	14	0	20	Biología Celular y molecular
MH-0302	302	22	CARRERA	Bioquímica	6	O	4	2	2	0	8	Química aplicada a la salud
MH-0303	303	23	CARRERA	Soporte Básico Prehospitalario	3	O	1	0	0	4	5	Salud Integral
MH-0304	304	24	CARRERA	Inglés Médico II	2	O	0	0	0	4	4	Inglés Médico I
Sub Total					24		11	2	16	8	37	

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	IV CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0401	401	25	CARRERA	Morfofisiología Humana II	13	O	6	4	10	0	20	Morfofisiología Humana I
MH-0402	402	26	CARRERA	Metodología de la Investigación	3	O	1	0	0	4	5	Bioestadística y Demografía
MH-0403	403	27	CARRERA	Microbiología y Parasitología Médica	7	O	4	0	6	0	10	Morfofisiología Humana I



MH-0404	404	28	CARRERA	Atención Primaria de la Salud	3	O	1	0	0	4	5	Salud Integral
				Sub Total	26		12	4	16	8	40	
CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	V CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0501	501	29	CARRERA	Farmacología	O	5	3	3	0	11	Morfofisiología Humana II	
MH-0502	502	30	CARRERA	Epidemiología	O	4	4	0	0	8	Microbiología y Parasitología Médica	
MH-0503	503	31	CARRERA	Patología General e Inmunología Clínica	O	2	2	4	0	8	Morfofisiología Humana II	
MH-0504	504	32	CARRERA	Nutrición Clínica	O	1	2	0	0	3	Bioquímica	
MH-0505	505	33	CARRERA	Historia de la Medicina	O	1	2	0	0	3	Atención Primaria de la Salud	
				Sub Total	23		14	11	7	0	32	
CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	VI CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0601	601	34	CARRERA	Patología Especial	O	2	2	2	0	6	Patología General e Inmunología Clínica	
MH-0602	602	35	CARRERA	Introducción a la Clínica	O	6	24	0	0	30	Patología General e Inmunología Clínica	
MH-0603	603	36	CARRERA	Diagnóstico por Imágenes	O	2	4	0	0	6	Patología General e Inmunología Clínica	
				Sub Total	26		10	30	2	0	42	
CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	VII CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0701	701	37	CARRERA	Medicina Interna I	O	10	20	0	0	30	Introducción a la Clínica	
MH-0702	702	38	CARRERA	Patología Clínica	O	2	2	2	0	6	Patología Especial	
MH-0703	703	39	CARRERA	Electivo 2: Medicina del Estilo de Vida	E	1	2	0	0	3	Introducción a la Clínica	
MH-0704	704	40	CARRERA	Electivo 2: Salud Ocupacional	E	1	2	0	0	3	Introducción a la Clínica	
				Sub Total	26		13	24	2	0	39	



CODIFICACIÓN OFICIC		N° ORD.	TIPO DE CURSO	VIII CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito
MH-0801	801	41	CARRERA	Medicina Interna II	20	O	10	20	0	0	30	Medicina Interna I
MH-0802	802	42	CARRERA	Terapéutica Médica Basada en Evidencias	3	O	2	2	0	0	4	Medicina Interna I
MH-0803	803	43	CARRERA	Geriatría	3	O	2	2	0	0	4	Medicina Interna I
				Sub Total	26		14	24	0	0	38	
CODIFICACIÓN OFICIC		N° ORD.	TIPO DE CURSO	IX CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito
MH-0901	901	44	CARRERA	Cirugía I	24	O	12	24	0	0	36	Medicina Interna II
MH-0902	902	45	CARRERA	Bioética y Deontología Médica	2	O	1	2	0	0	3	Medicina Interna II
				Sub Total	26		13	26	0	0	39	
CODIFICACIÓN OFICIC		N° ORD.	TIPO DE CURSO	X CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito
MH-1001	1001	46	CARRERA	Cirugía II	6	O	2	8	0	0	10	Cirugía I
MH-1002	1002	47	CARRERA	Medicina Física y Rehabilitación	4	O	2	4	0	0	6	Cirugía I
MH-1003	1003	48	CARRERA	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría	10	O	5	10	0	0	15	Medicina Interna II
MH-1004	1004	49	CARRERA	Oncología Médica y Cuidados Paliativos	3	O	2	2	0	0	4	Medicina Interna II
MH-1005	1005	50	CARRERA	Manejo de Paciente Crítico	2	O	1	0	2	0	3	Cirugía I
				Sub Total	25		12	24	2	0	38	
CODIFICACIÓN OFICIC		N° ORD.	TIPO DE CURSO	XI CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito
MH-1101	1101	51	CARRERA	Medicina Legal	3	O	2	2	0	0	4	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría
MH-1102	1102	52	CARRERA	Ginecología y Obstetricia	14	O	6	16	0	0	22	Cirugía II
MH-1103	1103	53	CARRERA	Gestión en Salud	5	O	4	2	0	0	6	Epidemiología
MH-1104	1104	54	CARRERA	Investigación Médica I	2	O	1	0	0	2	3	Bioética y Deontología Médica
				Sub Total	24		13	20	0	2	35	



CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	XII CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-1201	1201	55	CARRERA	Pediatría	16	O	8	16	0	0	24	Ginecología y Obstetricia
MH-1202	1202	56	CARRERA	Salud Comunitaria	7	O	2	10	0	0	12	Gestión en Salud
MH-1203	1203	57	CARRERA	Investigación Médica II	2	O	1	0	0	2	3	Investigación Médica I
Sub Total				25		11	26	0	2	39		

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	XIII - XIV CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-1301	1301	58	CARRERA	Internado Médico *	53	O	0	106	0	0	106	302 créditos aprobados
	1302	59	CARRERA	Trabajo de Investigación**	1	O	0	2	0	0	34	302 créditos aprobados
Sub Total				54	O	0	108	0	0	140		
TOTAL				356		145	323	53	46	599		

CURSOS ELECTIVOS:

CODIFICACIÓN OFICIC	N° ORD.	TIPO DE CURSO	II CICLO	CRÉDITOS	CONDICIÓN DE ASIGNATURA	HT	HP	HL	HTa	TOTAL HORAS	Requisito	
MH-0205	205	1	CARRERA	Electivo 01: Taller de nuevas Tecnologías de Información y comunicación en Salud	2	E	0	0	0	4	4	
MH-0206	206	2	CARRERA	Electivo 01: Quechua Médico	2	E	0	0	0	4	4	
MH-0703	703	3	CARRERA	Electivo 2: Medicina del Estilo de Vida	2	E	1	2	0	0	3	Introducción a la Clínica
MH-0704	704	4	CARRERA	Electivo 2: Salud Ocupacional	2	E	1	2	0	0	3	Introducción a la Clínica

DESCRIPCIÓN	
HT: HORAS DE TEORÍA	
HP: HORAS DE PRÁCTICA (PRÁCTICA EN AULA, SEMINARIOS, CASOS CLÍNICOS, PRÁCTICA CLÍNICA Y PRÁCTICA SOCIOCOMUNITARIA)	
HL: HORAS DE PRÁCTICA DE LABORATORIO	
HTa: HORAS DE TALLER	

Cada **Ciclo Académico** tiene una duración de **17 semanas**, excepto los Ciclos XIII y XIV que corresponde al Séptimo año de estudios donde se imparte el **Internado Médico** (Prácticas Pre-profesionales) y tiene una duración de 52 semanas (01 año)



	<p>(*) El INTERNADO MÉDICO tiene 53 créditos durante un año, todos los créditos son destinados a la práctica (106 horas) que equivale a 1800 horas anuales a más que se desarrollan durante los 12 meses con un mínimo de 150 horas mensuales/alumno. Se realizan cinco (5) rotaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 meses de Medicina• 2 meses de Cirugía• 2 meses de Pediatría• 2 meses de Gineco-obstetricia• 4 meses de salud comunitaria (en el Primer Nivel de Atención)
	<p>(**) El curso TRABAJO DE INVESTIGACIÓN tiene 01 crédito, destinado a la práctica (32 horas). Se desarrolla en el segundo semestre del año de Internado Médico.</p>